

CASINO MELINCUE S.A.

**Memoria y Estados Contables
al 31 de octubre de 2024,
presentados en forma comparativa**

CASINO MELINCUE S.A.

CONTENIDO

MEMORIA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Activos intangibles
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Costo de ventas y servicios prestados
- Anexo "V" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "VI" Gastos: Información requerida por el Art. 64, I, Inc. b) de la Ley 19.550.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas

Con motivo del cierre del Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2024 de Casino Melincué S.A. (en adelante, la “Sociedad” o el “Casino”), nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades.

CONSIDERACIONES GENERALES

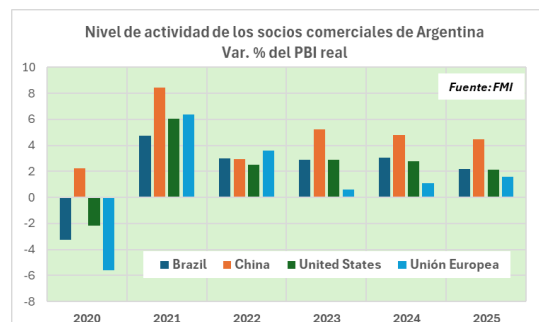
Economía Internacional:

La escalada y el posterior retroceso de la inflación mundial entre 2020 y 2023 fueron consecuencia de una combinación excepcional de shocks que ya quedaron atrás: las amplias perturbaciones de la oferta junto con fuertes presiones de demanda que se produjeron a raíz de la pandemia, y las alzas de los precios de las materias primas que causó la guerra de Ucrania. Pero cuando las perturbaciones de la oferta cedieron y el endurecimiento de la política monetaria empezó a estabilizar la economía mundial, el sistema respondió adecuadamente, sin que se registren consecuencias no deseadas del macroajuste.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente finalizada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Esto se debe a que, tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora la inflación global se proyecta (FMI) en el 3,5% para finales de 2025, por debajo incluso del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019.

Esto pudo lograrse gracias al endurecimiento sincronizado de la política monetaria en las principales economías del mundo, lo que habilitó muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, que ha permitido evitar una recesión global.

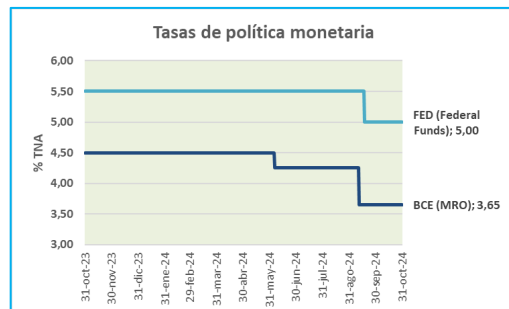
Los datos más recientes insinúan que podría cristalizarse y generalizarse este escenario de “aterrizaje suave”: una convergencia de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, pero que no deteriore los niveles de actividad, particularmente en nuestros socios comerciales. Entre ellos, solamente Europa proyecta tasas de incremento del PBI crecientes en 2025, mientras que Brasil, Estados Unidos y China desacelerarían su tasa de crecimiento (a pesar de los recientes estímulos), pero en todos los casos sin chances de que se vuelva a producir una recesión.



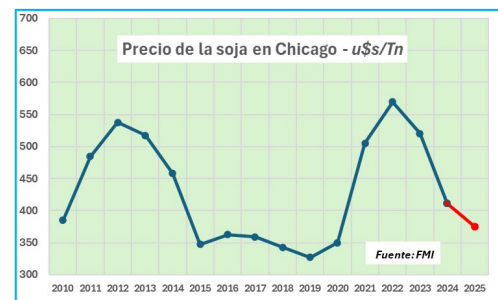
CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA (Continuación)

Los datos más recientes de la economía de EE.UU. no reflejaron un debilitamiento de la actividad ni un desplome de la inflación que justifiquen plenamente un proceso de bajas agresivas de tasas de interés. Esto provocó un repunte del rendimiento de los bonos del Tesoro y del dólar respecto a las principales monedas del mundo. La firmeza de la actividad económica y la suba de rendimientos de los bonos del Tesoro de EE.UU. impulsan un fuerte repunte del dólar frente al resto de las divisas. Al mismo tiempo, la situación en Europa sigue presentando dificultades para sostener el crecimiento, con nuevas señales de debilidad en Alemania, la principal economía de la región. Esto, junto con la mayor convicción de que la inflación en la Eurozona continuará bajando hacia la meta del 2%, llevó al BCE a decidir la tercera baja de tasas de 25 bb.pp., quedando a 3,25%.



La asimetría entre la situación y perspectivas de la economía de EE.UU. y la Eurozona, llevó a una nueva ampliación del diferencial de rendimientos entre los bonos del Tesoro de EE.UU. y los alemanes hasta 185 bb.pp. Esto instala un escenario de fortalecimiento de la moneda norteamericana que tiene implicancias globales, ya que debilita los flujos de capital hacia países emergentes (cuyas monedas también se depreciaron casi sin excepciones durante octubre) e impacta negativamente en los precios de commodities. Aunque la FED declaró que seguirá bajando su tasa de política económica, es esperable que la evolución de la macro norteamericana dependa de las políticas fiscales de la nueva Administración, razón por la cual este escenario de “superdólar” aún no está garantizado.



Mientras tanto, el gobierno chino salió activamente en septiembre a apuntalar el crecimiento de su economía fiscal y sectorial, tendientes a sostener el crecimiento económico hacia un 5% para este año y poner freno al riesgo deflacionario que, aún sin lograrlo, operaría fundamentalmente para proteger su sector inmobiliario de un estallido. Combinadas, la macro china y norteamericana constituyen un viento a favor para el ciclo económico global. Pero, con todo, si bien el panorama mundial luce en principio positivo para la Argentina, también resulta inestable. El balance de riesgos se inclina a la baja en un contexto de elevada incertidumbre en torno a las políticas. Brotes repentinos de volatilidad en los mercados financieros, como el que se produjo a principios de agosto, podrían endurecer las condiciones financieras y lastrar la inversión y el crecimiento, especialmente en economías en desarrollo, en las que las grandes necesidades de financiamiento externo a corto plazo pueden desencadenar salidas de capital y situaciones críticas de sobreendeudamiento.

De la misma manera, la contracción más profunda o prolongada de lo esperado en el sector inmobiliario chino, especialmente si causa inestabilidad financiera, podría generar efectos secundarios negativos, dado el gran peso de China en el comercio mundial. Una intensificación de las políticas proteccionistas agravaría las tensiones comerciales, reduciendo

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA (Continuación)

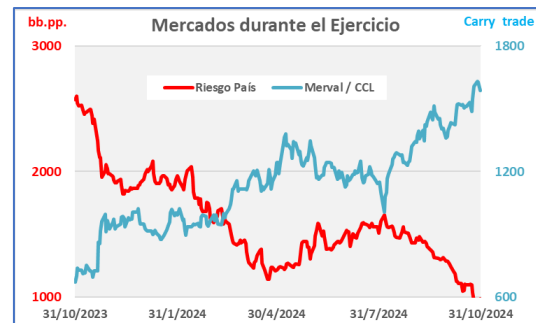
la eficiencia de los mercados y perturbando nuevamente las cadenas de suministro. Del mismo modo, los imponderables eventos geopolíticos de Europa del Este y Medio Oriente agregan volatilidad a las previsiones.

Más allá de estos imponderables, y según el propio FMI, la performance económica de los países pasará a depender en mayor medida de la marcha de sus reformas estructurales, lo que está llamado a compensar en muy buena medida las vicisitudes del entorno global.

Economía argentina:

Este ejercicio prácticamente coincidió con el primer año de la Administración Milei. En su transcurso se logró abortar buena parte de las principales amenazas que se ceñían sobre la economía argentina a finales de la anterior Administración. Visto en perspectiva, las tendencias que mostraban en diciembre de 2023 los registros inflacionarios, la insolvencia monetaria y fiscal y el nivel de actividad (recesión, a pesar de las activas políticas de ingresos de Alberto Fernández) constituyeron un verdadero final de ciclo como quedó de manifiesto en el resultado de los comicios. La ardua tarea que emprendió la nueva Administración no solamente se focalizó en sortear un eventual default financiero y un estallido hiperinflacionario de corto plazo, sino en fundar un nuevo paradigma de política económica con énfasis en la libertad de mercados, en la desregulación de los mismos y en la reformulación del papel del Estado. Aunque la falta de instrumentos, así como de apoyo territorial y parlamentario al inicio de la gestión, retrasó el timing de varias reformas, la firme voluntad del Gobierno y, principalmente, el acierto en el diagnóstico desató una respuesta favorable en las expectativas externas: entre

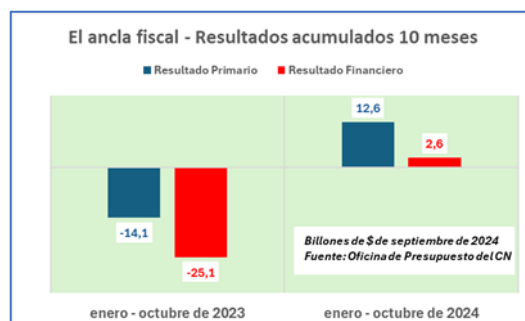
puntas, el riesgo país cayó 1.600 bb.pp. y los activos productivos argentinos (medidos por el índice Merval en dólares libres) crecieron un 150% a lo largo del ejercicio.



El punto de partida fue un ataque directo y estructural a las causas de la inflación derivadas del desborde monetario, y éste, consecuencia asimismo de dos factores: la dominancia fiscal (déficit del Tesoro) y la emisión “endógena”, es decir, el déficit operativo del Banco Central de la República Argentina (BCRA) originado tanto en la deuda remunerada con el sistema financiero, como en las consecuencias monetarias que se derivan del control de cambios.

Aunque este último factor, al cierre del ejercicio, aún no fue resuelto por el grave problema de stocks inicial que impidió eliminar el cepo y converger a un sistema de flotación libre, en el resto de los factores se avanzó significativamente. Es que la herencia implicó, además de reservas internacionales netas negativas por casi de u\$s 9.400 millones, una deuda en dólares sin atender con los importadores (u\$s58.000 millones), otra con las empresas extranjeras que estaban impedidas de girar dividendos al exterior, así como un ajustado cronograma de vencimientos de la deuda pública, sin acuerdo con el FMI y con el swap con China a punto de vencer.

Mientras se trabajaba en la reestructuración de estos stocks, era necesario cerrar urgente la canilla de la emisión de origen fiscal, y aquí las acciones y los resultados fueron sorprendentemente rápidos y sostenidos en el tiempo. En tanto que los ingresos de la Administración Nacional se redujeron, en términos constantes, un 5% entre los 10 primeros meses de 2024 y de 2023, el gasto primario lo hizo en un 24% en ese mismo período. El superávit primario que se obtuvo no sólo permitió asumir, con recursos propios, los intereses de la deuda pública (algo que no se producía en la Argentina hace más de 20 años),



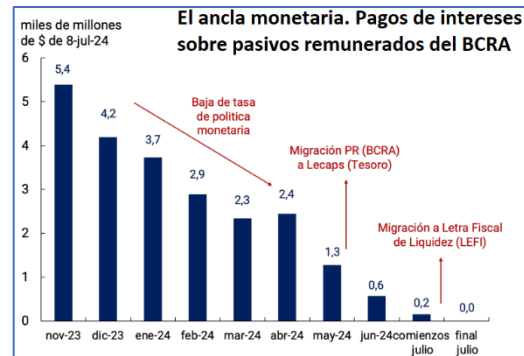
CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA (Continuación)

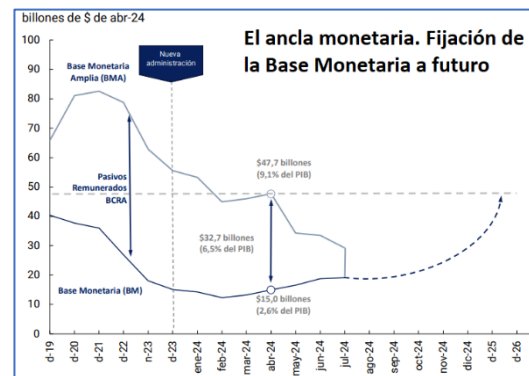
sino que redujo la cantidad de dinero del sistema: la eliminación de la monetización proveniente del déficit fiscal que, en 2023, mediante fuentes directas e indirectas, escaló a 5% del PIB, desde el 10 de diciembre de ese año tuvo un efecto monetario opuesto y virtuoso, reduciendo la cantidad de pesos en circulación en alrededor de \$0,8 billones hasta abril; posteriormente, fue neutro.

Mientras tanto, el BCRA trabajó principalmente en el saneamiento de su hoja de balance. Para ello, entre otras medidas, transfirió la deuda con el sistema financiero al Tesoro Nacional, eliminando totalmente sus pasivos remunerados directos (LELIQs) e indirectos (PUTs y BIDs).

Paralelamente, y en tren de esterilizar la expansión monetaria proveniente de la compra de reservas con tipo de cambio fijo, el BCRA dispuso vender su equivalente a dólares en los mercados libres (MEP y CCL).

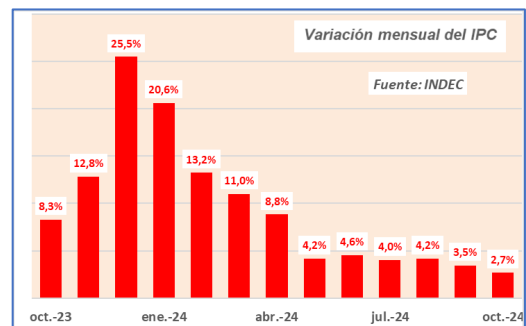


A efectos de consolidar el proceso de eliminación de la inflación y sentar las bases del marco normativo para la implementación de la competencia de monedas, el BCRA inauguró la segunda etapa del programa de estabilización bajo control de cambios. En esta etapa, se agrega como objetivo el de limitar la cantidad de pesos de la economía argentina al monto nominal existente el 30 de abril de la base monetaria amplia (BMA, es decir Base Monetaria más pasivos remunerados), lo cual equivale a \$47,7 billones de pesos corrientes (o 9,1% del PIB). Ese valor reciente de la BMA se asemeja, en términos reales, a la totalidad de la base monetaria con la cual operaba normalmente la economía argentina previo a la imposición de controles de cambio en agosto 2019.



La fijación de este techo a la expansión de la demanda por Base Monetaria permite anticipar que, a partir de la introducción de competencia de monedas, el peso se transformará en la “moneda escasa” y tenderá a revaluarse. De este modo, lejos de las consignas de la campaña electoral, la Administración impuso esta suerte de “dolarización endógena” al fijar la cantidad nominal de dinero; no obstante, aún falta cristalizarlo facilitando la circulación y utilización legal de dólares mediante medidas específicas. En este sentido, operó el éxito del plan de regularización de activos (“blanqueo”), que, sobre final del ejercicio, provocó un masivo ingreso de capitales al sistema del orden de más de u\$s 23.000 millones.

En el plano cambiario, inicialmente se recurrió a una macro devaluación del peso que implicó un salto en el tipo de cambio del 118,3% (de \$366,5 a \$800 por dólar), al tiempo que se anunció una corrección de 2% mensual (crawling-peg) a partir de enero y durante el resto del año. La inercia inflacionaria derivaría en una apreciación del peso post devaluación, pero la rápida convergencia de los índices inflacionarios determinó que el tipo de cambio real, sobre el final del ejercicio, exhibiera aún un valor 13,5% superior al del 10 de diciembre.



CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA (Continuación)

A lo largo del año, los ingresos reales de una parte significativa de la población (como jubilados y empleados en relación de dependencia) comenzaron a recuperarse. Esta mejora se debió a que los ajustes basados en la inflación pasada, en un contexto de desaceleración inflacionaria, generaron incrementos reales en su capacidad de compra. En términos del poder adquisitivo del salario promedio de la economía, equivale a un aumento del 28% respecto a enero de 2024. No obstante, dicho salario aun muestra una caída interanual del 4% (octubre 2024 vs. octubre de 2023) y es un 18% inferior al nivel de octubre de 2021.



Surgieron particularmente en el último trimestre del ejercicio, distintas señales de “brotes verdes” en las variables productivas de mayor frecuencia, que sugieren un freno en la caída de la actividad económica global. Aunque la recuperación es lenta y sectorialmente heterogénea, se logró un avance relevante en el mercado laboral: en agosto de 2024 se produjo un punto de inflexión en materia de empleo registrado en el sector privado. Sin embargo, se estima que el año 2024 cerraría con una fuerte caída del PBI, en promedio del orden del 3,5% / 4,0%.

Puede afirmarse que las expectativas de los inversores en materia macroeconómica para enfrentar el nuevo año son moderadamente optimistas, y que el círculo virtuoso inversión-producción-empleo-productividad-ingresos podría cristalizarse toda vez que se consoliden las reformas ya establecidas y se aborden varias pendientes muy significativas.

Entre las prioridades, será fundamental fortalecer el superávit fiscal primario para afrontar, además, los intereses de la deuda que el Tesoro recibió del Banco Central, y que instrumentó mediante dos líneas de títulos: LEFIs y LECAPs. También, en este plano, sería condición necesaria un nuevo acuerdo con el FMI que reestructure los vencimientos con el Organismo.

En el próximo ejercicio, el sistema económico argentino transitará dentro de las vicisitudes de un nuevo calendario electoral, que implicará un verdadero test de la ciudadanía sobre la marcha de la economía. La nueva correlación de fuerzas que surja de los comicios debatirá sobre las tan necesarias reformas que aún debe realizar el país, a fin de encarrilarse hacia un sendero de crecimiento autosostenido.

Situación Actual

Durante todo el ejercicio, se registró una buena afluencia de público, aunque con algunas fluctuaciones a lo largo del período. A pesar de estos altibajos, el movimiento general fue aceptable, logrando mantener un nivel de actividad adecuado.

En cuanto al desempeño de las máquinas tragamonedas, los resultados estuvieron ligeramente por debajo de lo presupuestado. Este comportamiento estuvo influenciado por la situación económica general, que llevó a los clientes a destinar menos recursos a actividades de esparcimiento, afectando los ingresos de este segmento.

Al inicio del ejercicio, la legislatura provincial aprobó un incremento significativo en la alícuota de ingresos brutos para el sector del juego, elevándola del 6,5% al 10,5%. Este cambio impactó de manera considerable la ecuación económica de la empresa, obligando a la postergación de proyectos de inversión. En consecuencia, los ajustes realizados en el sector se limitaron principalmente a cambios en los layouts, modificaciones en las denominaciones, actualizaciones de juegos y acciones promocionales, todas con montos de inversión no significativos. El parque de slots permaneció sin cambios durante este ejercicio.

CASINO MELINCUE S.A.

MEMORIA (Continuación)

Respecto a las mesas de juego, los resultados también se ubicaron ligeramente por debajo del presupuesto, aunque con meses destacados gracias a la presencia de jugadores de alto valor.

Durante este período, se implementó una nueva acción comercial denominada “Pase Inglés”, que consistió en una mesa cerrada de craps en dólares, la cual obtuvo excelentes resultados. Además, se continuaron con iniciativas exitosas como las acciones de revisita, mesas cash de alto valor, torneos de póker y ruletas americanas, que han mantenido un buen desempeño.

Como novedad, hacia el final del ejercicio se inició la formación en punto y banca, con el objetivo de introducir este juego en el corto plazo. Esta iniciativa busca ampliar la oferta lúdica y diversificar las opciones disponibles para los clientes, fortaleciendo el atractivo de la operación en un entorno competitivo.

Los resultados en el área hospitalidad, estuvieron marcados por el cambio de estrategia político- económica a nivel nacional, en donde se desactivaron todos los programas que estaban direccionados a potenciar el turismo interno (ej. Previaje). Como consecuencia de ello, la baja en la ocupación fue algo generalizado en todos los establecimientos hoteleros del país acentuándose a partir del 2º semestre de este ejercicio.

En cuanto a los niveles de ocupación el primer trimestre fue muy positivo; sin embargo, a partir del segundo trimestre del año se registró una disminución, influenciada por la estacionalidad de la localidad y la retracción económica. Para contrarrestar esta situación, se implementaron estrategias para incrementar el segmento corporativo y de eventos, logrando un resultado positivo de más de 200 noches adicionales en comparación con el ejercicio anterior.

Se extendieron los acuerdos comerciales tanto con las plataformas de venta de Experiencias (Big Box) y con entidades bancarias (Banco Santa Fe, Banco Entre Ríos, ICBC y BNA).

Se fortaleció el posicionamiento en los canales online (Booking, Expedia, Despegar) y consecuentemente, mejoró la performance de producción de este canal, aportando a superar ampliamente la tarifa promedio establecida en el presupuesto.

La gastronomía acompañó a la hotelería, consolidando a Melincué Casino & Resort, como un destino destacado de la región.

Santa Fe, 6 de enero de 2025.

EL DIRECTORIO

CASINO MELINCUE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Miguel Suqué Mateu
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Gabella
Director suplente	Antonio Angel Tabanelli
Director suplente	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de octubre de 2024.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	María Paula Sallenave
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de octubre de 2024.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO MELINCUÉ S.A.
C.U.I.T.: 30-70975372-6
Domicilio legal: Dique I - Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de CASINO MELINCUÉ S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI que se presentan como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **CASINO MELINCUÉ S.A.** al 31 de octubre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (“CPCESF”) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCESF. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta al 31/10/2024 un capital de trabajo negativo de \$1.005.710.756 y que la Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales de la Sociedad.

4. Responsabilidad de la Dirección con relación a los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

4. Responsabilidad de la Dirección con relación a los estados contables (Continuación)

En la preparación de los estados contables, la Dirección de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

5. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables (Continuación)

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventario y Balances.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPESF en relación con la Sociedad.
- c) Las cifras de los estados contables adjuntos son las siguientes:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Activo	14.560.600.532	16.593.506.369
Pasivo	6.827.735.070	9.145.393.466
Patrimonio neto	7.732.865.462	7.448.112.903
Resultados	284.752.559	1.426.776.684

- d) Al 31 de octubre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 79.255.038 los cuales no son exigibles a dicha fecha.
- e) Al 31 de octubre de 2024, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$ 109.637.506 los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADOS CONTABLES AL 31 de octubre de 2024
Por el ejercicio económico iniciado el 1° de noviembre de 2023,
y finalizado el 31 de octubre de 2024,
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, Localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe. - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	11/04/2023
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3135	
Fecha de vencimiento del Estatuto	09/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Av. Caseros 3039, Piso 9, CABA. b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	294.345.400	409.397.300
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	294.345.400	409.397.300

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	889.061.728	1.153.464.891
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	132.390.505	210.730.310
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	93.734.588	115.715.071
Otros créditos (Nota 3.4.)	174.085.823	282.227.802
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	336.901.258	252.198.293
Total del activo corriente	<u>1.626.173.902</u>	<u>2.014.336.367</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	12.821.311.029	14.473.718.190
Activos intangibles (Anexo II)	113.115.601	105.451.812
Subtotal del activo no corriente	<u>12.934.426.630</u>	<u>14.579.170.002</u>
Total del activo no corriente	<u>12.934.426.630</u>	<u>14.579.170.002</u>
Total del activo	<u>14.560.600.532</u>	<u>16.593.506.369</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	662.688.178	1.002.011.746
Préstamos (Nota 3.7.)	1.018.985.967	1.623.677.604
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	567.611.728	469.109.121
Fiscales (Nota 3.9.)	153.035.747	794.918.738
Otras (Nota 3.10.)	229.563.038	230.840.639
Total del pasivo corriente	<u>2.631.884.658</u>	<u>4.120.557.848</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	1.898.840	265.047.822
Fiscales (Nota 3.9.)	4.178.744.579	4.718.640.358
Subtotal deudas	<u>4.180.643.419</u>	<u>4.983.688.180</u>
Previsiones (Nota 3.11.)	15.206.993	41.147.438
Total del pasivo no corriente	<u>4.195.850.412</u>	<u>5.024.835.618</u>
Total del pasivo	<u>6.827.735.070</u>	<u>9.145.393.466</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>7.732.865.462</u>	<u>7.448.112.903</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>14.560.600.532</u>	<u>16.593.506.369</u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.12.)	12.925.096.312	17.456.814.973
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo IV)	<u>(10.227.518.215)</u>	<u>(11.083.745.536)</u>
Ganancia bruta	2.697.578.097	6.373.069.437
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(2.161.732.825)	(3.139.810.847)
Gastos de administración (Anexo VI)	(750.235.727)	(684.409.274)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	182.287.511	817.817.608
Otros ingresos y egresos	<u>5.405.885</u>	<u>(44.632.242)</u>
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(26.697.059)	3.322.034.682
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	311.449.618	(1.895.257.998)
Ganancia del ejercicio	<u>284.752.559</u>	<u>1.426.776.684</u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto al 31/10/2024	Total del patrimonio neto al 31/10/2023
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	588.690.800	5.043.184.563	5.631.875.363	118.406.681	-	1.697.830.859	1.816.237.540	7.448.112.903	8.818.706.845
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:									
* Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.399.000.858)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.398.369.768)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024:									
* Reserva legal	-	-	-	41.788.069	-	(41.788.069)	-	-	-
* Otras reservas	-	-	-	-	1.656.042.790	(1.656.042.790)	-	-	-
Ganancia del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	-	284.752.559	284.752.559	284.752.559	1.426.776.684
Saldos al cierre del ejercicio	588.690.800	5.043.184.563	5.631.875.363	160.194.750	1.656.042.790	284.752.559	2.100.990.099	7.732.865.462	7.448.112.903

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	1.364.195.201	2.768.131.225
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	<u>1.021.452.233</u>	<u>1.364.195.201</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(342.742.968)</u>	<u>(1.403.936.024)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del ejercicio	284.752.559	1.426.776.685
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado (Nota 6.)	(311.449.618)	1.895.257.998
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	1.930.178.088	1.674.925.746
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	62.133.925	57.460.142
Diferencia de cambio e intereses	1.636.150.681	835.885.092
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	21.980.483	17.253.551
Otros créditos	108.141.979	70.198.754
Bienes de cambio	(84.702.965)	(133.171.960)
Deudas comerciales	(339.323.568)	(369.399.529)
Remuneraciones y cargas sociales	98.502.607	(173.922.397)
Cargas fiscales	(870.329.152)	(2.619.887.071)
Otras deudas	(1.277.601)	(56.172.417)
Previsiones	(25.940.445)	28.810.063
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	<u>2.508.816.973</u>	<u>2.654.014.657</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles (Anexo II)	(69.797.714)	(77.731.652)
Pagos por compras netas de bienes de uso (Anexo I)	<u>(277.770.927)</u>	<u>(4.777.530.826)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión	<u>(347.568.641)</u>	<u>(4.855.262.478)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Variación neta de préstamos	(2.503.991.300)	797.311.798
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las act.de financiación	<u>(2.503.991.300)</u>	<u>797.311.798</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(342.742.968)</u>	<u>(1.403.936.023)</u>

Las Notas 1 a 12 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

1.1. Contrato de Concesión y Descripción del negocio:

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, lo cual ocurrió el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

1.2. Capital de trabajo negativo

La Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$1.005.710.756 originado básicamente en los compromisos asumidos por la compra de máquinas tragamonedas, obligaciones derivadas de las inversiones antes indicadas. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPCESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una provisión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable (Nota 2.4. g)).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Desvalorización de activos no corrientes

A cada fecha de cierre de ejercicio se analiza la existencia de algún indicio de desvalorización del valor contable de los activos no corrientes. En caso de existir algún indicio de deterioro, se determina el valor recuperable de los activos afectados.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor neto de realización y el valor en uso. El valor en uso se determina descontando los flujos de fondos estimados que generará el activo o grupo de activos aplicando una tasa de descuento que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, sin considerar los cambios futuros en el poder adquisitivo de la moneda y el efecto del impuesto a las ganancias.

Para activos que no generan flujos de fondos independientes, el valor recuperable se determina a nivel de actividad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando el valor contable resulta ser superior a su valor recuperable, se reconoce la desvalorización mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados en la línea Resultados financieros y por tenencia del Estado de resultados.

Si con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se produce un cambio en las estimaciones efectuadas para determinar la estimación del valor recuperable y el mismo aumenta, la provisión para desvalorización se reversa de manera que el activo se mida al menor entre el nuevo valor recuperable y el valor que hubiera tenido en activo si la desvalorización nunca hubiera ocurrido.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos se clasifican como “financieros” si transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, u “operativos” si otorgan el derecho al uso del bien arrendado por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, pero sin transferir sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

h) Arrendamientos (continuación)

En los arrendamientos operativos en los cuales la entidad es arrendatario, el gasto por arrendamientos se devenga en función del plazo del contrato.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2024 y 2023 se ha reconocido en resultados cargos por los mencionados alquileres por un monto de \$280.005.351 y \$250.940.357, respectivamente, incluidos en la línea de Alquileres en el Anexo VI.

i) Previsiones

- Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

j) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del ejercicio, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. ASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

j) Impuesto a las ganancias (continuación)

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al quinto ejercicio iniciado a partir del 1° de noviembre de 2022, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal correspondiente. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019, 2020, y 2021, se imputará un sexto en ese período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

k) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Caja	814.294.702	1.056.035.835
Bancos	74.767.026	97.429.056
Fondos común de inversión	132.390.505	210.730.310
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>1.021.452.233</u>	<u>1.364.195.201</u>

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
3.1. Caja y bancos		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	318.538.221	445.790.611
Bancos	30.320.264	52.011.500
	<u>348.858.485</u>	<u>497.802.111</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Caja	495.756.481	610.245.224
Bancos	44.446.762	45.417.556
	<u>540.203.243</u>	<u>655.662.780</u>
	<u>889.061.728</u>	<u>1.153.464.891</u>
3.2. Inversiones temporarias		
Fondos comunes de inversión	<u>132.390.505</u>	<u>210.730.310</u>
3.3. Créditos por ventas		
Deudores por ventas	44.570.518	4.853.755
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	1.281.324	364.849
Tarjetas de crédito	47.882.746	110.496.467
	<u>93.734.588</u>	<u>115.715.071</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
3.4. <u>Otros créditos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Gastos pagados por adelantado	1.018.265	2.077.692
Otros créditos con Sociedades Art.33, ley 19.550 (Nota 5.)	-	17.636.926
Anticipos a proveedores	11.734.243	24.000.237
Anticipos al personal a rendir	-	25.632.199
Saldos a favor de impuesto a las ganancias netos	127.775.501	-
Otros créditos a empresas relacionadas (Nota 5.)	24.683.114	24.293.956
Diversos	121.505	5.929.613
Anticipo derecho de registro e inspección	-	118.538.998
Saldo a favor - Impuesto al valor agregado	4.170.495	63.030.404
	<u>169.503.123</u>	<u>281.140.025</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Gastos pagados por adelantado	4.582.700	1.087.777
	<u>4.582.700</u>	<u>1.087.777</u>
	<u>174.085.823</u>	<u>282.227.802</u>
3.5. <u>Bienes de cambio</u>		
Mercadería de reventa	-	57.162.235
Materias primas	336.901.258	195.036.058
	<u>336.901.258</u>	<u>252.198.293</u>
3.6. <u>Deudas comerciales</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores	154.095.889	604.934.738
Provisión facturas a recibir	239.525.706	173.068.903
Partes relacionadas (Nota 5.)	13.507	6.262.395
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	6.308.026	-
Fichas y tickets en poder del público	12.252.682	6.991.721
Cheques diferidos	-	725.403
	<u>412.195.810</u>	<u>791.983.160</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Proveedores	46.240.484	80.724.051
Fichas y tickets en poder del público	12.412.217	11.708.225
Partes relacionadas (Nota 5.)	92.430.572	-
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	93.613.225	117.596.310
Provisión facturas a recibir	5.795.870	-
	<u>250.492.368</u>	<u>210.028.586</u>
	<u>662.688.178</u>	<u>1.002.011.746</u>
3.7. <u>Préstamos</u>		
Corrientes		
<i>En moneda Nacional</i>		
Bancarios	99.948.236	-
	<u>99.948.236</u>	<u>-</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Leasing	919.037.731	1.623.677.604
	<u>919.037.731</u>	<u>1.623.677.604</u>
	<u>1.018.985.967</u>	<u>1.623.677.604</u>
No corrientes		
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Leasing	1.898.840	265.047.822
	<u>1.898.840</u>	<u>265.047.822</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
3.8. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Provisión vacaciones	211.909.202	106.590.669
Provisión gratificaciones	118.735.378	55.036.899
Cargas sociales	111.852.552	89.710.576
Provisión sueldo anual complementario	102.040.393	92.319.236
Sueldos a pagar	7.131.677	49.036.055
Otras deudas sociales	15.942.526	39.317.967
Provisión para atenciones al personal	-	37.097.719
	<u>567.611.728</u>	<u>469.109.121</u>
3.9. Cargas fiscales		
Corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar (*)	-	700.614.263
Impuesto a los ingresos brutos	109.637.506	61.269.645
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	-	3.257.333
Derecho de registro e inspección	39.300.438	-
Impuesto específico sobre apuestas	-	12.897.260
Retenciones a depositar	4.097.803	16.697.689
Planes de pago bienes personales	-	182.548
	<u>153.035.747</u>	<u>794.918.738</u>
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
No corrientes		
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	-	922.079
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	2.537.758	11.046.048
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6.)	4.176.206.821	4.706.672.231
	<u>4.178.744.579</u>	<u>4.718.640.358</u>
3.10. Otros pasivos		
Provisión canon caja asistencia social	165.454.862	165.070.371
Provisión de honorarios a directores y síndicos	-	73.278
Diversos	163.254	724.030
	<u>165.618.116</u>	<u>165.867.679</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Provisión canon caja asistencia social	63.944.922	64.972.960
	<u>229.563.038</u>	<u>230.840.639</u>
3.11. Previsiones		
Previsiones juicios laborales	15.206.993	41.147.438
	<u>15.206.993</u>	<u>41.147.438</u>
3.12. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	11.601.401.789	15.757.631.030
Ingresos gastronomía	726.718.402	1.003.218.584
Ingresos hotel	497.321.612	642.728.109
Ingresos alquileres	3.404.632	26.521.114
Ingresos espectáculos	80.039.925	5.980.948
Ingresos merchandising y drugstore	16.209.952	20.735.188
	<u>12.925.096.312</u>	<u>17.456.814.973</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$588.690.800, estando totalmente integrado al 31 de octubre de 2024.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$230.103.800, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$818.794.600 a la suma \$588.690.800.

La inscripción de la reducción de capital en IG PJ, a la fecha, no se encuentra finalizada.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de octubre de 2024 y 2023, los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.6.)	Saldo Neto
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Invergaming Group S.L.	-	-	(37.753.309)	(37.753.309)
Boldt S.A.	-	-	(62.167.942)	(62.167.942)
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Boldt impresores S.A.	-	-	(86.523.212)	(86.523.212)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	24.683.114	(4.780.067)	19.903.047
Trilenium S.A.U.	1.281.324	-	-	1.281.324
ICM S.A.	-	-	(644.800)	(644.800)
Orbith	-	-	(496.000)	(496.000)
Total al 31/10/2024	1.281.324	24.683.114	(192.365.330)	(166.400.892)
Total al 31/10/2023	364.849	41.930.882	(123.858.705)	(81.562.974)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Montos del ejercicio de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital voluntaria
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Invergaming Group S.L.	-	(8.895.689)	-	-
Boldt S.A.	-	(58.814.642)	-	-
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Orbith S.A.	-	(1.310.425)	-	-
Boldt Impresores S.A.	-	(68.871.185)	-	-
Trilenium S.A.	2.112.882	-	-	-
Total al 31/10/2024	2.112.882	(137.891.941)	-	-
Total al 31/10/2023	1.836.727	(159.101.273)	(1.398.369.768)	(1.399.000.858)

6. IMPUESTO DIFERIDO

La composición y evolución del ejercicio de las partidas que componen los activos y pasivos surgidos de la aplicación del impuesto diferido se expone a continuación:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>RECPAM</u>	<u>Prov. I. Gcias al 31/10/2024</u>	<u>Saldo final</u>
Bienes de uso y activos intangibles	(4.708.636.783)	3.101.565.896	(2.570.360.576)	(4.177.431.463)
Diversos	1.964.552	(1.294.045)	554.135	1.224.642
Saldo neto de impuesto diferido (Nota 3.9.)	<u>(4.706.672.231)</u>	<u>3.100.271.851</u>	<u>(2.569.806.441)</u>	<u>(4.176.206.821)</u>

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluido en el Estado de Resultados, incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas relacionadas con el impuesto diferido (impuesto diferido), siendo su composición la siguiente:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Impuesto corriente	(234.465.256)	(1.356.039.056)
Impuesto diferido	530.465.410	(565.762.105)
Ajuste por inflación impositivo	8.508.290	24.519.857
Diferencia entre provisión y DDJJ	6.941.174	2.023.306
Total cargo a rdos. por impuesto a las ganancias	<u>311.449.618</u>	<u>(1.895.257.998)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. IMPUESTO DIFERIDO (continuación)

Adicionalmente, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto a las ganancias) la tasa impositiva correspondiente. Las actividades de juegos se encuentran gravadas al 41,5% y el resto de las actividades a la tasa escalonada correspondiente (25%):

	31/10/2024	31/10/2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(26.697.059)	3.322.034.682
Tasa del impuesto vigente	44,13%	40,13%
Impuesto a las ganancias determinado al aplicar a la ganancia contable la tasa vigente impositiva	11.781.264	(1.333.225.120)
- Ajuste por inflación impositivo 2024	(597.409.096)	(788.694.843)
- Diferencias permanentes diversas	(2.204.898)	(5.050.797)
Impuesto a las ganancias contable determinado	(587.832.730)	(2.126.970.760)
Efecto ajuste por inflación	883.832.884	205.169.599
Ajuste por inflación impositivo - cuotas años ant.	8.508.290	24.519.857
Diferencia entre provisión y DDJJ	6.941.174	2.023.306
Total cargo a rdos. por impuesto a las ganancias	311.449.618	(1.895.257.998)
Tasa efectiva	1167%	57%

7. CLASIFICACIÓN DE COLOCACIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Apertura por plazos de cobro o pago:

	Activos Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Sin plazo	-	-	-
Vencidos	-	-	-
A vencer			
hasta 3 meses	267.311.279	878.470.406	-
de 4 a 6 meses	254.566	658.063.341	-
de 7 a 9 meses	254.566	437.287.570	-
de 10 a 12 meses	-	658.063.341	-
más de un año	-	-	4.195.850.412
Totales	267.820.411	2.631.884.658	4.195.850.412

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

7. CLASIFICACIÓN DE COLOCACIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS (continuación)

b) Información referida al devengamiento de los intereses:

	Activos corrientes	Pasivos Corrientes (1)	Pasivos no Corrientes (1)
Devenga intereses	-	1.018.985.967	1.898.840
No devengan interés	267.820.411	1.612.898.691	4.193.951.572
Totales	267.820.411	2.631.884.658	4.195.850.412

(1) Tasa promedio de 62% en pesos y 7% USD.

8. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

9. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

10. ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamientos se clasifican como “financieros” si transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, u “operativos” si otorgan el derecho al uso del bien arrendado por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, pero sin transferir sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad. En los arrendamientos operativos en los cuales la entidad es arrendatario, el gasto por arrendamientos se devenga en función del plazo del contrato.

Los arrendamientos financieros en los cuales la entidad es arrendataria se registran como una operación de compra financiada. Los bienes adquiridos se presentan en el rubro Bienes de uso y la deuda relacionada se presenta en la línea “Leasing” del rubro Préstamos (Notas 3.7.)

A continuación se detallan las características principales de los mencionados contratos y los montos de las cuotas mínimas pendientes desagregados por fecha de vencimiento.

La sociedad mantiene los siguientes contratos de arrendamientos:

Bien Arrendado	Contrato celebrado con	Fecha de contratación	Condiciones	Vencimiento de cuotas mínimas pendientes a valor nominal	
				hasta un año	a más de un año y hasta cinco años
1 Ruleta slot	Sielcon S.R.L.	1/12/2021	25 cánones mensuales . Canon con componente fijo y variable en relación al net win.	17.854.839	-
8 máquinas MTM	IGT Argentina S.A.	24/6/2022	24 cánones mensuales . Canon con componente fijo Opción de Compra: USD 46.641,03.	10.636.432	-
1 Ruleta Electronica	Billar Club Multicolor S.A.	8/7/2022	36 cánones mensuales . Canon con componente fijo.	22.786.075	1.898.840
22 máquinas MTM	AGT PTY Argentina S.R.L.	28/2/2023	24 cánones mensuales. Canon con componente fijo.	85.714.683	-
10 máquinas MTM	Zitro Argentina S.A.	30/4/2023	24 cánones mensuales . Canon con componente fijo y variable en relación al net win.	21.249.355	-
8 máquinas MTM	Zitro Argentina S.A.	30/4/2023	24 cánones mensuales . Canon con componente fijo y variable en relación al net win.	21.363.695	-
4 máquinas MTM	Zitro Argentina S.A.	29/6/2023	20 cánones mensuales . Canon con componente fijo y variable en relación al net win.	26.898.451	-
6 máquinas MTM	IGT Argentina S.A.	11/8/2023	18 cánones mensuales . Canon con componente fijo.	124.972.577	-
6 máquinas MTM	Zitro Argentina S.A.	14/12/2023	23 cánones mensuales . Canon con componente variable en relación al net win.	587.561.625	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

11. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables. La sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" ("PAIS") incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 en el que estableció un impuesto sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior. La alícuota del impuesto es actualmente del 17,5% para importación de bienes y 25% para importación de servicios. A partir del 2 de septiembre de 2024 dichas tasas fueron reducidas a una alícuota del 7,5%. Tal como estaba previsto al momento de la creación de este impuesto, el mismo dejó de tener vigencia con fecha 23 de diciembre de 2024 y no fue prorrogado por la actual administración.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones nacionales, provinciales y municipales en donde el resultado de la elección presidencial de segunda vuelta fue a favor de la oposición.

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

11. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas el proyecto "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", conocida como "Ley ómnibus". Dicho proyecto tiene como objetivo mejorar la asignación de recursos en la economía nacional y consolidar la estabilidad económica y propone reformas en áreas clave como lo económico, impositivo, energético, penal y electoral. Luego de que cayera la votación artículo por artículo en el recinto de la Cámara de Diputados, el proyecto se encuentra actualmente en comisión para su tratamiento.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo hasta el 31 de octubre de 2027 sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el ejercicio 2023 del 143% y para el ejercicio 2024 de un 193%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 223% y 284% para ambos ejercicios, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

11. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de octubre de 2024 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "I"

ANEXO BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Valor residual neto 31/10/2024	Valor residual neto 31/10/2023
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terreno	337.849.623	-	337.849.623	-	-	-	337.849.623	337.849.623
Edificios	12.568.281.141	-	12.568.281.141	4.292.660.494	346.805.702	4.639.466.196	7.928.814.945	8.275.620.648
Construcciones en terrenos de terceros	729.900.372	-	729.900.372	713.990.728	15.909.644	729.900.372	-	15.909.644
Máquinas tragamonedas	10.978.439.879	159.662.745	11.138.102.624	7.006.336.782	1.056.929.304	8.063.266.086	3.074.836.538	3.972.103.097
Mesas de juego	664.621.194	8.193.446	672.814.640	626.806.346	6.869.068	633.675.414	39.139.226	37.814.847
Fichas de juego	408.051.117	-	408.051.117	392.016.299	1.878.827	393.895.126	14.155.991	16.034.817
Cartas de juego	66.689.686	-	66.689.686	66.539.792	119.502	66.659.294	30.392	149.893
Barajadores	35.362.916	-	35.362.916	35.362.916	-	35.362.916	-	-
Chippers	222.538.275	-	222.538.275	222.531.402	6.873	222.538.275	-	6.874
Equipo de Bingo	79.853.141	-	79.853.141	79.853.141	-	79.853.141	-	-
Vajilla	35.167.515	-	35.167.515	14.747.236	8.364.983	23.112.219	12.055.296	20.420.278
Ropa de cama	63.084.306	-	63.084.306	50.824.668	7.996.258	58.820.926	4.263.380	12.259.639
Revestimiento, alfombras y cortinas	248.916.093	-	248.916.093	182.130.045	37.394.599	219.524.644	29.391.449	66.786.049
Instalaciones	1.815.014.652	108.458.377	1.923.473.029	1.316.068.947	89.341.753	1.405.410.700	518.062.329	498.945.705
Rodados	74.357.504	-	74.357.504	57.694.075	11.762.405	69.456.480	4.901.024	16.663.429
Muebles y útiles	692.158.850	-	692.158.850	552.318.849	33.561.373	585.880.222	106.278.628	139.840.001
Equipos varios	2.093.702.227	1.456.359	2.095.158.586	1.167.432.953	301.735.894	1.469.168.847	625.989.739	926.269.275
Electrodomésticos	480.336	-	480.336	480.336	-	480.336	-	-
Mejoras en infraestructura	142.596.823	-	142.596.823	5.552.451	11.501.903	17.054.354	125.542.469	137.044.371
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31/10/2024	31.257.065.650	277.770.927	31.534.836.577	16.783.347.460	1.930.178.088	18.713.525.548	12.821.311.029	
Total al 31/10/2023	26.479.534.824	4.777.530.826	31.257.065.650	15.108.421.714	1.674.925.746	16.783.347.460		14.473.718.190

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

ANEXO ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Valores de origen			Amortizaciones			Valor residual neto 31/10/2024	Valor residual neto 31/10/2023
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Software de aplicación	693.991.785	69.797.714	763.789.499	588.539.973	62.133.925	650.673.898	113.115.601	105.451.812
Total al 31/10/2024	693.991.785	69.797.714	763.789.499	588.539.973	62.133.925	650.673.898	113.115.601	105.451.812
Total al 31/10/2023	616.260.133	77.731.652	693.991.785	531.079.831	57.460.142	588.539.973		105.451.812

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "III"

ANEXO DE PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Efecto ajuste por inflación	Saldo al cierre del ejercicio
Incluidas en el pasivo:				
No corrientes				
Previsiones juicios laborales	41.147.438	(a) 1.163.257	(27.103.702)	15.206.993
Saldos al 31/10/2024	41.147.438	1.163.257	(27.103.702)	15.206.993
Saldos al 31/10/2023	12.337.376	36.063.246	(7.253.184)	41.147.438

(a) Imputado en otros ingresos y egresos en el estado de resultados

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "IV"

COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/10/2024	31/10/2023
Existencias al comienzo del período (Nota 3.5.)	252.198.293	114.838.840
Compras del período	1.042.854.087	1.187.167.043
Costo de los servicios prestados (Anexo VI)	9.269.367.093	10.033.937.946
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(336.901.258)	(252.198.293)
Costo de ventas	10.227.518.215	11.083.745.536

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "V"

ANEXO DE MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/10/2024			31/10/2023		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
<u>Activo corriente</u>						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	473.611	989,00	468.400.785	578.098	591.135.002
	EUR	25.486	1.073,36	27.355.696	17.658	19.110.222
Bancos	USD	39.798	989,00	39.360.192	39.412	40.301.123
	EUR	4.739	1.073,36	5.086.570	4.728	5.116.433
<i>Otros créditos (Nota 3.4.)</i>						
Gastos pagados por adelantado	USD	4.634	989,00	4.582.700	1.064	1.087.777
Total del activo corriente				544.785.943		656.750.557
TOTAL DEL ACTIVO				544.785.943		656.750.557
PASIVO						
<u>Pasivo corriente</u>						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.6.)</i>						
Proveedores	USD	46.613	992,00	46.240.484	78.718	80.724.051
Fichas y tickets en poder del público	USD	12.512	992,00	12.412.217	11.417	11.708.225
Sociedades relacionadas (Nota 5.)	EUR	57.611	1.079,10	62.167.942	83.336	90.467.774
	USD	31.699	992,00	31.445.283	26.454	27.128.536
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	USD	94.368	992,00	93.613.225	-	-
Provisión facturas a recibir	USD	5.843	992,00	5.795.870	-	-
<i>Préstamos (Nota 3.7.)</i>						
Leasing	USD	926.449	992,00	919.037.731	1.583.331	1.623.677.604
<i>Otros pasivos (Nota 3.10.)</i>						
Provisión canon caja asistencia social	EUR	59.258	1.079,10	63.944.922	32.081	34.826.538
	USD	-	-		29.397	30.146.422
Total del pasivo corriente				1.234.657.674		1.898.679.150
<u>Pasivo no corriente</u>						
<i>Préstamos (Nota 3.7.)</i>						
Leasing	USD	1.914	992,00	1.898.840	258.462	265.047.822
Total del pasivo no corriente				1.898.840		265.047.822
TOTAL DEL PASIVO				1.236.556.514		2.163.726.972

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "VI"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/10/2024	Totales al 31/10/2023
Sueldos y jornales	2.499.984.134	13.444.448	60.500.011	2.573.928.593	2.239.337.827
Canon	2.523.925.239	-	-	2.523.925.239	3.186.935.222
Impuestos, tasas y contribuciones	48.074.424	1.787.478.228	180.288.247	2.015.840.899	2.192.531.287
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	1.717.858.499	38.603.564	173.716.025	1.930.178.088	1.674.925.746
Cargas sociales	679.973.306	15.280.300	68.761.345	764.014.951	721.467.066
Luz, gas y otros servicios	444.240.648	-	38.328.265	482.568.913	706.105.357
Honorarios por servicios	192.708.820	18.255.185	152.372.707	363.336.712	373.719.754
Alquileres	280.005.351	-	-	280.005.351	250.940.357
Gastos en personal	263.310.639	-	-	263.310.639	253.488.306
Publicidad y promoción	-	254.422.855	-	254.422.855	922.710.461
Gastos de mantenimiento	178.213.339	-	-	178.213.339	704.115.541
Gastos varios	151.920.435	2.095.263	3.585.273	157.600.971	168.082.647
Insumos	125.963.343	-	-	125.963.343	154.279.133
Gastos bancarios	-	30.910.303	67.091.801	98.002.104	131.850.881
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	55.299.193	1.242.679	5.592.053	62.133.925	57.460.142
Indemnizaciones	44.188.514	-	-	44.188.514	44.332.436
Seguridad	36.235.066	-	-	36.235.066	38.469.190
Gastos de movilidad	27.466.143	-	-	27.466.143	17.111.999
Seguros	-	-	-	-	19.698.286
Mensajería	-	-	-	-	596.429
Total al 31/10/2024	9.269.367.093	2.161.732.825	750.235.727	12.181.335.645	
Total al 31/10/2023	10.033.937.946	3.139.810.847	684.409.274		13.858.158.067

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De nuestra consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la memoria y el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de octubre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los anexos I a VI, por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 6 de enero de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de auditoría de estados contables. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su auditoría de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En cuanto al Inventario, no tenemos observaciones que formular.

Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 6 de enero de 2025, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la sociedad al 31 de octubre de 2024, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta al 31/10/2024 un capital de trabajo negativo de \$1.005.710.756 y que la Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales de la Sociedad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Los estados contables adjuntos no surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025.

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado



RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los anexos I a VI al 31 de octubre de 2024 de CASINO MELINCUE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de
CASINO MELINCUE S.A.

Domicilio legal: Dique I, Puerto Santa Fe- Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe
C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de octubre de 2024”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de octubre de 2024.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de octubre de 2024, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de octubre de 2024. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 6 de enero de 2025 nuestro informe de auditoría de estados contables al 31 de octubre de 2024;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de octubre de 2024.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 -
Ley 8738

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de octubre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de octubre de 2024. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valuar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- Medición de bienes de cambio

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de octubre de 2024

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de octubre de 2024.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	7.732.865
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	605.219
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(38.545)
Ajuste en impuesto diferido	(183.083)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(125.511)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	7.990.945

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de octubre de 2024 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	284.753
Ajuste en deudas comerciales	3.316
Ajuste en impuesto diferido	3.999
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(12.953)
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	279.115

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente